

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", comunicando a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes indicado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales. Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09:00 horas.

**10. OTRAS INFORMACIONES:**

Este proyecto está cofinanciado por el FEOGA-0.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 22 de julio de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 17 de junio de 2005 por el que se somete a información pública el expediente de descatalogación y la exclusión del catálogo de los montes de utilidad pública de Cáceres, del monte denominado "Sierra Umbría", nº 1 del C.U.P., situado en el término municipal de Casar de Palomero.*

Apreciado error en el texto del anuncio de 17 de junio de 2005, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL EXPEDIENTE

DE DESCATALOGACIÓN Y EXCLUSIÓN DEL CATÁLOGO DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE CÁCERES, DEL MONTE DENOMINADO "SIERRA UMBRÍA", Nº 1 DEL C.U.P., SITUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASAR DE PALOMERO, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, nº 78, de 7 de julio de 2005, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 9873, columna primera, en la línea 5 del primer párrafo.

Donde dice:

"...Casar de Palomero (Badajoz)..."

Debe decir:

"...Casar de Palomero (Cáceres)..."

*ANUNCIO de 18 de julio de 2005 por el que se hacen públicos los cursos homologados para la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado.*

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (D.O.E. de 5 de febrero de 2002), por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el Capítulo III la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carné de manipulador de plaguicidas.

Para dar cumplimiento a lo regulado en el Capítulo III, la Comisión Técnica de Plaguicidas de Extremadura hace pública la convocatoria de los cursos de capacitación de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios que se relacionan en el Anexo I de este anuncio, los programas en el Anexo II, y el modelo de solicitud de asistencia en el Anexo III.

Mérida, a 18 de julio de 2005. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.